CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

"… Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **ARTUR ALEMAO GNECCO ORTIZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía **No. 1.067.809.241** expedida en La Paz - Cesar**,** cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE SIRVA DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

PERFIL	Ser profesional Abogado titulado inscrito en la unidad de registro nacional de abogado y auxiliares de la justicia con tarjeta profesional.
FORMACIÓN	NIVEL ACADEMICO: **PREGRADO:** DERECHO.
EXPERIENCIA EXPECIFICA MINIMA	De 12 a 24 meses. SUSTANCIADOR DEL CIRCUITO NOMINADO EN EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ADJUNTO AL JUZGADO TERCERO PENAL DEL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR DESDE EL 24 DE ENERO DE 2012 DE

	MANERA INTERRUMPIDA HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012. APOYO ADMINISTRATIVO EN EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DESDE EL 11 DE JUNIO DE 2014 HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2014 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR EN LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN LA E.S.E. HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DURANTE 42 MESES Y 7 DIAS. PRESTACION DE SERVICIOS COMO DEFENSOR PUBLICO EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2019 HASTA 31 DE AGOSTO DE 2022.

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento

Responsable;



CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE
Secretario de Obras Publicas Municipal

Proyecto:	Jesús Alberto Ortiz Rodríguez – Abogado Contratista- SOPM.
Reviso / Aprobó:	**CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE** - secretario de Obras Publicas Municipal.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE SIRVA DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".**		
1. DATOS DEL CONTRATISTA		
Oferente: ARTUR ALEMAO GNECCO ORTIZ		
C.C. 1.067.809.241 Expedida en La Paz - Cesar.		
Dirección: Transversal 4 No. 1 – 7 Barrio 19 de marzo - La Paz - Cesar		
2. **REQUISITOS HABILITANTES**		
CRITERIO	**REQUISITO**	**CUMPLE**
IDONEIDAD	Aporto título de abogado inscritos en la unidad de registro nacional de abogados y auxiliares de la justicia con tarjeta profesional N° 199767 vigente.	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Tener experiencia relacionada entre 12 a 24 Meses.	Sí
DE LO ANTERIOR SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.		
DOCUMENTOS		**APORTADO**
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada)		SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía		SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura.		SÍ
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN		SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado		SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas		SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios		SÍ
Verificación de antecedentes del RNMC		SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría G/ral Nación		SÍ
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República		SI
Libreta Militar		SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como independiente.		SÍ
Exámenes médicos ocupacionales (visiometria, audiometría y ocupacionales)		SÍ
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II).		SÍ

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

En razón de lo analizado, se concluye que la propuesta presentada esta dentro de la oportunidad debida, cumple con lo establecido en la invitación a presentar propuesta; por lo tanto, se ajusta en lo establecido en dicha propuesta, acepta todas las condiciones y especificaciones incluyendo el valor del contrato y la forma de pago, los requisitos exigidos da lugar a la presente evaluación; se observa que con su propuesta satisface todos los requerimientos y demás contenidos en la citada invitación y dado lo anterior se recomienda procedente se acepta la propuesta de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.

Esta evaluación se realiza de manera manual el día 27 de octubre de 2023 y será cargada en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

Responsable;



CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE
Secretario de Obras Publicas Municipal

Proyecto:	Jesús Alberto Ortiz Rodríguez – Abogado Contratista- SOPM.
Reviso / Aprobó:	**CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE** - secretario de Obras Publicas Municipal.